



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Coronel EDUARDO ESTANISLAO CARRERA MOLINA  
Jefe del Cuartel General BPE

— 19 Oct 77 —

I — CEREMONIAL

II — PERSONAL SUPERIOR

III — PERSONAL SUBALTERNO

1) — PROMOCION "POST-MORTEM":

BUENOS AIRES, 10 de octubre de 1977.

Visto lo ocurrido en el hecho que costara la vida del Soldado Dragoneante AOR LUIS ALBERTO BARBUSANO (C 1958, M 11.895.931, DM "LA PLATA", O/E: LA PLATA), lo propuesto por el señor Comandante de Comunicaciones, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Coronel EDUARDO ESTANISLAO CARRERA MOLINA, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 19.101 - Ley para el Personal Militar, en su artículo 52 bis, dispone el ascenso "Post-Mortem" del militar que en tiempo de paz, con motivo de acontecimientos extraordinarios que revisten carácter de función de guerra, realice aislado o en ejercicio del mando, un acto heroico que le causare la muerte;

Que los acontecimientos producidos en la Guarnición Militar LA PLATA el día 06 de setiembre del año en curso, adquirieron el carácter de función de guerra, previsto en la prescripción legal mencionada precedentemente;

Que durante los mismos, perdió la vida el Soldado Dragoneante AOR LUIS ALBERTO BARBUSANO (C 1958, M 11.895.931, DM "LA PLATA", O/E: LA PLATA), perteneciente al Batallón de Comunicaciones de Comando 601, demostrando iniciativa, valentía personal e intrepidez en el cumplimiento del deber, lo que configura un acto heroico;

Que la muerte del causante se ha producido en y por actos del servicio, en circunstancias donde en contraste con sus elevadas condiciones morales y de carácter, la alevosía y el oscuro designio de sus atacantes lo transforman en mártir de su vocación al servicio de la Patria.

— 19 Oct 77 —

El Comandante en Jefe del Ejército—

RESUELVE:

1º—Ascender "Post-Mortem" con fecha 06 de setiembre de 1977 al Soldado Dragoneante AOR LUIS ALBERTO BARBUSANO (C 1958, M 11.895.931, DM "LA PLATA", O/E LA PLATA), perteneciente al Batallón de Comunicaciones de Comando 601, al grado de cabo de Comunicaciones.

2º—Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ejército y archívese en el Comando en Jefe del Ejército - EMGE (Ayta Grl - Dpto Ser Pers).—D O.—Roberto Eduardo Viola, General de División, Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

(Ayta Grl)

IV — PERSONAL CIVIL

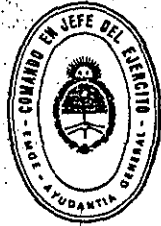
V — DISPOSICIONES GENERALES

VI — AVISOS

VII — FALLECIMIENTOS

VIII — JUSTICIA MILITAR

Lo que se comunica al Ejército, por resolución de S E el señor Comandante en Jefe del Ejército.



RICARDO MANUEL SUBIELA  
Coronel  
Ayudante General  
Comando en Jefe del Ejército  
(EMGE)

29 Ene 69  
1800



EJERCITO ARGENTINO  
BOLETIN PUBLICO

Nro 4166

BUENOS AIRES, 19 de octubre de 1977.

EXTRACTO

I — CEREMONIAL	Página
II — PERSONAL SUPERIOR	
III — PERSONAL SUBALTERNO	
1) Promoción "Post-Mortem"	1112
IV — PERSONAL CIVIL	
V — DISPOSICIONES GENERALES	
VI — AVISOS	
VII — FALLECIMIENTOS	
VIII — JUSTICIA MILITAR	